



ACTA DE ACLARACIÓN

Nº Expediente:	E21-0119		
Título del expediente:	"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA LA RECEPCIÓN Y MANIPULACIÓN DE DESECHOS DE BUQUES Y RESIDUOS DE CARGA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES (PALMA, ALCÚDIA, MAÓ, EIVISSA Y LA SAVINA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO - SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	18.235,56 €		
Fecha:	14 de diciembre de 2021	Hora:	12.30

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretario	José Antonio Martínez Arroyo

En fecha 10 de diciembre de 2021 se procedió a la apertura del sobre A del contrato E21-0119. En el acta levantada, la Mesa de Contratación acordó solicitar aclaración a la empresa AYMAR ASESORÍA TÉCNICA, S.L.L., al apreciar que dicha empresa había declarado confidencial la totalidad de la documentación técnica presentada en su declaración responsable.

El mismo día 10 de diciembre de 2021 se notificó el requerimiento de aclaración a la empresa AYMAR ASESORÍA TÉCNICA, S.L.L. y poco después dicha empresa respondió a través de un correo electrónico en el que informaba a la Mesa de lo siguiente:

"Con objeto de la notificación recibida en el día de hoy tras la apertura del sobre A del expediente que se indica en el asunto, como representante de la empresa AYMAR ASESORÍA TÉCNICA, S.L.L., comunico que en la documentación que se ha incluido en este sobre declaramos la NO CONFIDENCIALIDAD de la oferta presentada, tal y como se especificó en el punto 7 de la Declaración Responsable".

La Mesa de Contratación procede a revisar la declaración responsable presentada por AYMAR ASESORÍA TÉCNICA, S.L.L., constata la veracidad de la afirmación realizada por dicha empresa en su correo electrónico y reconoce que se interpretó erróneamente la confidencialidad de su oferta técnica.

Dicho lo cual, la Mesa de Contratación da por aclarado el objeto del requerimiento y reconoce la no confidencialidad de la oferta de la empresa AYMAR ASESORÍA TÉCNICA, S.L.L., corrigiendo con ello lo recogido en el acta de la apertura del sobre A sobre este punto.